

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/08/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	224.475.355.349	224.475.355.349	121.219.907.784	54 %	108.777.486.160	12.442.421.624
01	Administración	181.429.231.447	181.429.231.447	100.573.266.449	55 %	90.082.152.248	10.491.114.201
100 Servicios Personales		123.492.020.499	123.492.020.499	74.419.138.387	60 %	65.596.541.786	8.822.596.601
200 Servicios No Personales		35.153.381.090	35.153.381.090	17.938.348.345	51 %	17.074.264.061	864.084.284
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.419.742.623	5.419.742.623	1.975.090.086	36 %	1.593.594.363	381.495.723
500 Inversión Física		11.603.961.867	11.603.961.867	1.243.566.675	11 %	858.591.861	384.974.814
800 Transferencias		4.736.525.927	4.736.525.927	4.608.666.886	97 %	4.608.573.421	93.465
900 Otros Gastos		1.023.599.441	1.023.599.441	388.456.070	38 %	350.586.756	37.869.314

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	13.889.183.610	13.889.183.610	6.341.059.077	46 %	6.184.197.534	156.861.543
200 Servicios No Personales		5.409.646.436	5.409.646.436	2.992.383.273	55 %	2.839.851.930	152.531.343
300 Bienes de Consumo e Insumos		6.944.728.674	6.944.728.674	3.338.055.804	48 %	3.333.725.604	4.330.200
500 Inversión Física		1.534.808.500	1.534.808.500	10.620.000	1 %	10.620.000	0
800 Transferencias		0	0	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.257.928.105	1.257.928.105	658.305.006	52 %	650.534.717	7.770.289
200 Servicios No Personales		169.636.869	169.636.869	89.524.529	53 %	88.397.529	1.127.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.055.121.993	1.055.121.993	555.611.234	53 %	555.611.234	0
500 Inversión Física		33.169.243	33.169.243	13.169.243	40 %	6.525.954	6.643.289

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.054.296.576	1.054.296.576	547.795.669	52 %	400.600.369	147.195.300
200 Servicios No Personales		303.438.576	303.438.576	159.796.809	53 %	149.796.809	10.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		646.556.200	646.556.200	387.998.860	60 %	250.803.560	137.195.300
500 Inversión Física		104.301.800	104.301.800	0	0 %	0	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	7.585.087.168	7.585.087.168	3.991.699.879	53 %	3.759.054.585	232.645.294
200 Servicios No Personales		2.177.081.200	2.177.081.200	1.022.873.918	47 %	1.022.873.918	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.408.005.968	5.408.005.968	2.968.825.961	55 %	2.736.180.667	232.645.294

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	48.395.543	48.395.543	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		0	0	0	0 %	0	
300 Bienes de Consumo e Insumos		48.395.543	48.395.543	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	19.211.232.900	19.211.232.900	9.107.781.704	47 %	7.700.946.707	1.406.834.997
100 Servicios Personales		1.878.902.092	1.878.902.092	1.009.361.914	54 %	997.027.834	12.334.080
200 Servicios No Personales		6.035.615.435	6.035.615.435	1.497.626.105	25 %	1.321.685.988	175.940.117
300 Bienes de Consumo e Insumos		127.860.900	127.860.900	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		10.738.854.473	10.738.854.473	6.294.879.383	59 %	5.076.318.583	1.218.560.800
800 Transferencias		350.000.000	350.000.000	305.914.302	87 %	305.914.302	0
900 Otros Gastos		80.000.000	80.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		224.475.355.349	224.475.355.349	121.219.907.784	54 %	108.777.486.160	12.442.421.624

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.905.301.118	2.905.301.118	923.081.351	32 %	923.081.351	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N°/ 5264/14	2.100.000.000	2.100.000.000	923.081.351	44 %	923.081.351	0
800 Transferencias		2.100.000.000	2.100.000.000	923.081.351	44 %	923.081.351	0
02	Servicio de la Deuda Pública	805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		805.301.118	805.301.118	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		2.905.301.118	2.905.301.118	923.081.351	32 %	923.081.351	0
TOTAL DE ENTIDAD		227.380.656.467	227.380.656.467	122.142.989.135	54 %	109.700.567.511	12.442.421.624

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/08/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

